

*NOTIFICACIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-01/2011, seguido contra el establecimiento comercial denominado «Foratempo, S.L.» con domicilio en C/ Baja del Mar, 15, de Almuñécar (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente Sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en

el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 29 de junio de 2011- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de junio 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no ha sido posible notificar actos y/o resoluciones administrativas.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos y/o resoluciones administrativas:

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/2138560/2009	ANTONIO PAVON LA ROSA	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-14/2405903/2009	ANTONIA SABAN CABELLO	LUCENA	RESOLUCIÓN DESEST. REVIS.
SAAD01-14/3928322/2011	MANUELA GONZALEZ ESPEJO	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1195529/2008	EMILIO ROSA VIDAL	MONTILLA	RESOLUCIÓN DESEST. REVIS.
SAAD01-14/3054263/2010	TEOFILA GARCIA RAMOS	ESPIEL	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3068353/2010	RAFAEL SANCHEZ GRANADOS	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3068407/2010	CARMEN GRANADOS SANCHEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3070787/2010	RAFAEL SUSIN OLALLA	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3151520/2010	MARIA LUISA RAMOS SEGOVIA	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3173822/2010	LEONOR GARCIA GOMEZ	PALMA DEL RIO	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3229692/2010	ANTONIO LUNA JIMENEZ	BAENA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-14/3268818/2010	Mª. PILAR ALVAREZ-CLARO MORAZO	RUTE	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3303570/2010	ANTONIO GIMBER GIMBER	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/3302560/2010	MARIA MORAL GARCIA	CORDOBA	ADVERTENCIA CADUCIDAD
SAAD01-14/3304565/2010	Mª. JOSE CERRATO CARDENAS	CORDOBA	ADVERTENCIA CADUCIDAD

Córdoba, 9 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Guijo Marín, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de junio de 2011, acordando la resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo de la menor I.G.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntifías López.

*ACUERDO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional permanente a doña Inmaculada Olea Cabello, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de mayo de 2011, de acogimiento familiar provisional permanente del menor D.O.C.

Pudiendo formular contra la presente Resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntifías López.